

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2021



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Municipios disponen de iniciativas que les permitan la ejecución de estudios, planes y actividades para abordar el riesgo de desastres en sus territorios.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa no cuenta con indicadores de desempeño y/o evaluaciones realizadas anteriormente, excepto la realizada el año 2019 por MDSF donde se observaron los indicadores, así, se dará cuenta de la justificación basado en la información que se cuenta a la fecha tanto internas como de los marcos nacionales en la materia.

En su origen el Programa se estableció con un campo de acción más genérico, esto se refleja en el problema principal que daba cuenta "Numerosos eventos de emergencia y catástrofe ocurridos dejan en evidencia la falta de preparación en los municipios para enfrentarlos, expresado en falta de formación, instrumentos en la gestión municipal, y la incorporación del ciclo completo de la gestión del riesgo en su quehacer". Si bien esto se podría respaldar con información de distintas fuentes, el Programa no tenía ni tiene la capacidad de medir la evolución de ese problema, además de que no se establece que se considera como falta de preparación, falta de formación, etc. También respecto de del propósito del Programa, este daba cuenta de " Municipios preparados para enfrentar situaciones de emergencia y/o catástrofe causadas por la naturaleza o antrópicas". Tampoco el Programa por el alcance y recursos, tanto humanos como financieros, tiene la capacidad de medir el cumplimiento de ese propósito. En conjunto con lo anterior, los indicadores también quedaron obsoletos en virtud de lo indicado en las observaciones de MDSF el año 2019. Dentro de los aspectos positivos del antiguo diseño es que ejecutó todo conforme a lo que el Programa podía financiar, y que se realizaron dos convenios con PNUD.

La reformulación fue solicitada por lo que se indica en el párrafo precedente, pero también incluye la modificación de los componentes, los que fueron actualizados desde el origen del Programa según lo establecido en las Glosas presupuestarias. El Programa en su totalidad está siendo ajustado, sustentando la petición en que se podrá obtener la información para reportar de manera oportuna y que la información quedará actualizada según lo establecido por DIPRES puede ser financiado por el Programa.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Estudios	65.000	1 (Estudio financiado por el Programa)	65.000,00
Planes	80.000	4 (Plan financiado por el Programa)	20.000,00
Actividades	55.000	3 (Actividad financiada por el Programa)	18.333,33
Gasto Administrativo	17.682		
Total	217.682		
Porcentaje gasto administrativo	8,12%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	59,33%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	343 Comunas	343	343	343
Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta		
Población potencial	345 Comunas	En virtud a que todo el territorio nacional se encuentra vulnerable a algún tipo de riesgo es que el Programa integrar a todas las comunas del país en su población potencias, las que deben postular y cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en la Guía Operativa del Programa para postular.		
Gasto por Comunas (Miles de \$ (2020))	634,64			
Concepto	2021	Comentarios		
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	99,42%	El programa estima para el año 2021 una cobertura suficiente.		

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de municipios con iniciativas contratadas	(Cantidad de municipios con iniciativas contratadas año t/ N° total de municipios con iniciativas asignadas año t) *100.	Eficacia	57,00%
Porcentaje de municipios con iniciativas terminadas	(Cantidad de municipios con iniciativas terminadas año t/ N° total de municipios con iniciativas en ejecución año t) *100	Eficacia	44,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de municipios con Estudios que cuentan con al menos un 30% de ejecución	(n° de municipios con estudios que Tienen al menos un 30% de ejecución durante el año t / n° total de municipios con estudios en ejecución en el año t) *100	Eficacia	100,00%
Porcentaje de municipios con planes que cuentan con al menos un 40% de ejecución	(n° de municipios con planes que Tienen al menos un 40% de ejecución durante el año t / n° total de municipios con planes en ejecución en el año t) *100	Eficacia	50,00%
Porcentaje de Municipios con actividades terminadas	(n° de municipios con actividades terminadas año t / n° total de Municipios con actividades en ejecución en el año t)*100	Eficacia	100,00%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) ni coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Se recomienda que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia insuficiente pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. Primero, no posible identificar con claridad la población que se ve afectada por la problemática identificada ni la magnitud del problema ni tampoco es posible evidenciar la vigencia del problema que afecta a la población. Además, no se presentan antecedentes suficientes que permitan avalar la pertinencia del diseño o la factibilidad de implementar la intervención en Chile. Por último, no se presenta con claridad cuáles son las ventajas de la reformulación que se plantea.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Primero, el propósito del programa no permite conocer cuál es el resultado que se espera alcanzar ni cuál es la población que se espera atender. Segundo, las variables o criterios utilizados para priorizar la población objetivo no están definidos con claridad. Además, los componentes del programa son insuficientes para lograr el propósito del programa y no se definen correctamente. No todos de los componentes corresponde a bienes y/o servicios que se entregan a una población. Asimismo, la estrategia de intervención propuesta no permite determinar cómo se articulan los componentes para alcanzar el propósito planteado. Por último, las complementariedades y/o articulaciones identificadas no permiten asegurar una adecuada implementación de la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Primero, los indicadores del programa no miden efectivamente el resultado esperado ni los productos provistos por el programa ni permiten hacer seguimiento a la ejecución del programa. Además, el sistema de información de que dispone el programa es insuficiente para hacer seguimiento a la población que recibe los beneficios del programa. Por último, no se presentan o no se justifican adecuadamente los gastos administrativos del programa.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: El programa se vincula totalmente con las prioridades ministeriales. No existe evidencia de duplicidad con otros programas. El programa se vincula con la misión del servicio o institución pública responsable del programa y con el/los objetivo/s estratégico/s institucional/es declarado/s. El programa identifica su marco normativo, detallando los aspectos regulados y año de promulgación.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: Lo identificado en el problema no responde a un problema social, puesto que, en su enunciado, se hace referencia a una carencia de financiamiento, concretamente: "acceso limitado al financiamiento" y no al problema social que enfrentan los municipios. La definición de un problema no debe redactarse en relación a la solución específica que resuelve el problema (falta de financiamiento, financiamiento). De hecho, el programa menciona en el diagnóstico y en las causas del problema, aspectos más específicos que la sola dificultad para acceder a fondos, específicamente, al referirse a las "capacidades" de los municipios. Más aún, en la evaluación de la versión anterior, respecto al problema expuesto, se solicitaba identificar los conceptos utilizados y definirlos en el diagnóstico.

Asimismo, el enunciado del problema debe expresarse en términos claros y conceptos concretos, y estar definidos en el diagnóstico de modo de demarcarse el alcance del programa. En este sentido, la versión propuesta mantiene deficiencias en relación a la definición de conceptos: no se define "iniciativas de prevención y mitigación". Se menciona en el diagnóstico que se refiere a "estudios, planes y actividades", sin embargo, estos son términos muy amplios para entender realmente cuál es la necesidad concreta de los municipios para abordar el problema. A su vez, se debe definir el concepto "riesgos de origen natural y/o antrópico" para entender si el programa se refiere a un tipo particular de riesgos o a un conjunto determinado de ellos. De hecho, en el diagnóstico se utiliza el término "riesgos de desastres" que, además de corresponder a un término más amplio, tampoco se define.

El diagnóstico realiza una revisión respecto del proceso de diagnóstico y levantamiento de necesidades en los municipios, sin embargo, no se profundiza en cuáles son esas necesidades y de qué magnitud son, con el fin de realizar un análisis del problema que el programa aborda. Los datos dan cuenta de lo realizado con el PNUD para levantar información de iniciativas y financiar algunas iniciativas, pero no se presentan datos que muestren la magnitud de las "dificultades para acceder a financiamiento". Por ejemplo, se menciona que se "detectó la necesidad de financiamiento de 154 iniciativas", pero no se indica su magnitud ni cuáles son las necesidades concretas que requieren financiar los municipios. La falta de financiamiento, ¿se presenta de la misma manera y con la misma intensidad en todos ellos? Luego, el programa señala que se realiza un segundo levantamiento, sin identificar si este segundo ejercicio se realizó en la totalidad de municipios o en los que no fueron incluidos en el primer ejercicio. Respecto a este ejercicio, tampoco se definen qué problemas y/o necesidades concretas se levantaron. No corresponde en el diagnóstico hacer referencia a gestiones específicas del programa como, por ejemplo, "se pudieron financiar 6 iniciativas?". Tampoco se entiende a lo que se refiere el programa cuando hace referencia a "cumplían con todos los requisitos", porque no se han mencionado requisitos. De cualquier manera, esto debe ser detallado en la sección de reformulación y no en la de diagnóstico que da origen al programa.

Cuando se hace referencia al levantamiento de datos nacionales "Factores Subyacentes de Riesgo", se debe definir qué significa que un municipio tenga "nivel de riesgo alto, moderado, bajo o mínimo". Asimismo, se debe detallar si los municipios que son calificados en los

distintos niveles presentan similitudes o diferencias que pudieran explicar dichas diferencias. Se debe detallar qué implica que un municipio sea categorizado con un alto nivel de riesgo: ¿significa que hay mayor cantidad de desastres o que estos municipios están menos preparados? Se debe profundizar en la referencia de "los municipios no siempre contaban con las capacidades (técnicas, financieras, operacionales y políticas)" dado que esto podría entregar mayores antecedentes para un correcto análisis del problema diagnosticado. En esta sección, se menciona que existe un levantamiento de la ONEMI, por lo que deben presentarse los resultados del levantamiento. Finalmente, dado que el problema descrito no reviste las características de problema social, esta sección se evaluará nuevamente cuando el enunciado del problema identifique correctamente una situación negativa (no la carencia de una solución), en una población específica.

Respecto a las causas, en esta sección se debe identificar las causas concretas del problema señalado, es decir, ¿cuáles son los factores que generan el problema? No corresponde hacer referencia a lo que se entrega en cada uno de los componentes. Por ejemplo, al mencionar que el primer componente busca "levantar y/o generar información relacionada a los riesgos" esto corresponde a una acción. La pregunta que se busca responder en esta sección es: ¿qué factor/carencia/situación/fenómeno está generando el problema? Y que luego el componente a través de un levantamiento de información aborde ese factor particular.

En líneas generales, en esta sección no deben describirse las acciones a realizar sino qué está generando el problema (respaldado por evidencia) y luego el programa, a través de sus componentes, debe hacerse cargo de esas causas. De todas formas, al igual que en el diagnóstico, se debe profundizar en los términos y en las ideas presentadas. No basta con referirse a "información", "planes", "actividades", sino que deben identificarse concretamente: ¿qué información? ¿qué planes? ¿qué actividades?

Por otra parte, las afirmaciones que se realicen respecto de causalidades deben ser respaldadas con evidencia. Esta evidencia debe mencionar el estudio particular, no basta con la institución que lo realiza.

Por último, respecto a la primera frase presentada: "Se estableció el problema como?", el programa definido por el programa es más acotado de lo mencionado en el convenio de PNUD, por lo que se debe revisar. De todas formas, la información referida directamente al problema debe ser incorporada en la sección de diagnóstico.

Dadas las deficiencias ya señaladas en la identificación del problema, esta sección se evaluará nuevamente cuando dichas carencias sean superadas.

Lo identificado en efectos negativos en el caso de "El Marco de Sendai" es correcto. Sin embargo, se debe profundizar en las consecuencias y efectos que se producirían. Asimismo, hay aspectos que revisar, como, por ejemplo, la referencia a la "Política Nacional de Gestión de Riesgos", dado que no es un efecto, sino que parte del diagnóstico. Por efectos negativos del problema hace referencia a eventos "futuros" de corto o largo plazo que el problema genera. Es decir, ¿qué consecuencias genera que "Los municipios cuentan con acceso limitado"? de cualquier manera, al igual que fue descrito respecto de las causas, esta sección se evaluará nuevamente una vez que se hayan subsanado las deficiencias del enunciado del problema.

Se señala adecuadamente el costo fiscal asociado a los efectos identificados o se especifica adecuadamente el detalle de los gastos asociados.

Respecto a la justificación de la reformulación, si no se cuenta con indicadores adecuados como se señala, de todas formas, se deben presentar resultados positivos y negativos que haya evidenciado el programa en su ejecución. En este sentido, se debe profundizar cuando hace referencia a "ejecutó todo conforme a lo que el Programa podía financiar" ¿fue esta ejecución exitosa? ¿en qué sentido? Debe profundizarse con el fin de explicar aspectos que sí han sido resueltos (o que no han podido ser resueltos) por el programa. También se menciona como un aspecto positivo los dos convenios con PNUD ¿en qué sentido sería positivo? ¿se han observado resultados positivo o negativos a partir de este convenio?

Asimismo, se debe detallar qué aspectos de la reformulación responderían a lo señalado por MDSyF y, en base a dicha evaluación, se deben identificar los aspectos en los que se propone mejorar.

Respecto a las modificaciones propuestas, no se hace referencia en todas ellas a la situación anterior, por lo que no es posible entender la mejora que se está proponiendo en cada caso (el problema principal no se explica en esta sección por qué se realizan las modificaciones y los componentes: se menciona el cambio, pero no se explica por qué sería una mejora).

La evidencia presentada explica la necesidad del programa (debería ser también parte del diagnóstico) y hace referencia a una experiencia piloto, sin identificar cuáles fueron los resultados ni de qué manera este programa se hace cargo de los aciertos y dificultades que dicha experiencia presentó. No se entrega evidencia que permita establecer que la estrategia propuesta es pertinente. No se hace referencia a estudios, resultados, mediciones de desempeño que permitan comprender los posibles resultados esperados ni avalar la pertinencia del diseño reformulado propuesto.

Objetivo del Programa y Población: El enunciado del fin no plantea con claridad un objetivo de política pública, sino que plantea una solución concreta al problema identificado (manteniendo, por tanto, las deficiencias ya señaladas). Además, el fin no corresponde a un nivel jerárquico superior al propósito del programa, sino que se mantiene en el mismo nivel que lo definido en el problema y propósito: "contar con financiamiento".

El propósito no representa una contribución directa al fin indicado, sino que, incluso podría considerarse que el fin representa una contribución al propósito, debido a que contar con financiamiento es requisito para disponer de iniciativas que permitan ejecutar proyectos. Además, el propósito describe sólo parcialmente cuál es el resultado esperado y presenta la utilización de un concepto muy amplio: "disponer de iniciativas". Asimismo, se utilizan términos que no han sido previamente definidos en el diagnóstico como "iniciativa", "estudios, planes y actividades" o "riesgos de desastres". Además, como ya se ha señalado, este último concepto presenta variaciones a lo largo del problema, diagnóstico y propósito, por lo tanto, no es posible asegurar que se esté haciendo referencia a lo mismo.

El propósito planteado no es lo suficientemente concreto y por lo tanto no permite su medición objetiva, además de definir los conceptos mencionados anteriormente, se debe definir a qué se refieren los municipios con "disponen" ¿deben disponer de las tres iniciativas mencionadas? ¿en qué cantidad, o plazo? ¿qué tipo de estudios, planes y actividades? Por último, no es posible evidenciar con el enunciado del propósito que el problema queda resuelto, (que exista prevención efectiva de riesgos), en gran medida, por la intervención.

En cuanto a la población potencial definida, se hace referencia a la totalidad de las comunas a nivel nacional, argumentándose que "todas cuentan con riesgos", lo que no se condice con la población que presenta el problema descrito respecto de la falta de financiamiento: "dificultad

de acceder a financiamiento" (Municipios, comunas). No queda claro por qué el programa quiere durante su ejecución completa apoyar a la totalidad de las comunas. ¿Todas las comunas del país presentan acceso limitado al financiamiento de iniciativas de prevención y mitigación? Asimismo, debido a que en el diagnóstico no se realiza una representación general de las comunas y sus riesgos, o de cuántas comunas tienen la necesidad expresada en el problema, no es posible evaluar si los criterios de focalización son pertinentes. Solo se menciona que el 89% tiene riesgo alto o moderado, pero sin mayor explicación por lo que no es posible evaluar si esa información corresponde a población que presenta el problema. Si fuera así, se evidencia que el problema no lo sufren el 100% de las comunas por lo que no se entendería que la población potencial fuera el 100% de los municipios.

Respecto a la población objetivo, se enuncia un proceso de postulación, pero no se describe con el detalle suficiente: plazos, modalidad, duración del proceso, requisitos específicos. Dada la proyección utilizada (343 comunas), no se entiende si este criterio se utiliza con el fin de seleccionar o no. En la práctica, resulta más bien un criterio de exclusión de 2 comunas a nivel nacional, por lo que la utilización del criterio debiera revisarse a la luz de sus resultados. Por un lado, se menciona que se va a priorizar según nivel de riesgo y, por otro lado, se señala que la población objetivo (población a atender anualmente) es toda la población que sufre el problema (343). ¿Se van a beneficiar a los 343 municipios? ¿Por qué se menciona que se va a "priorizar" si se beneficia a las 343 que se describe, presentan el riesgo?

En el caso en que la población que presenta el problema sea, efectivamente mayor a la capacidad de atención del programa, sería necesario definir criterios de selección y prelación, explicando el orden en que serán seleccionados aquellos que van a ser parte de la población objetivo y que el programa atenderá durante el año.

De todas formas, en caso de que el programa sí seleccione, estos criterios deben ser objetivos y verificables, no basta con mencionarlos. En particular, se deben describir los requerimientos de la "Guía Operativa" y no es suficiente señalar una priorización "según el nivel de riesgo y dimensiones de riesgo" sino que se deben explicar y detallar con el fin de que un tercero pueda verificar cómo el programa selecciona ¿qué criterios se miden en ese nivel de riesgo? ¿qué niveles de riesgo se consideran para la priorización? ¿hay algún tipo de prelación en base a estos criterios? No obstante, es necesario detallar la variable "riesgo alto", puesto que no se condice con el problema descrito: "acceso limitado al financiamiento?".

Estrategia del Programa: En relación a los componentes, es necesario definir algunos aspectos claves, entre los que se cuentan:

Respecto del primer componente, "Estudios", se describe el objetivo y sus características, sin embargo, se debe explicitar qué tipos de iniciativas es posible financiar con cargo a este componente. Se hace referencia a los "estudios"; sin embargo, la realización de un estudio no reviste las características para ser considerado componente. Complementariamente, no se detalla cómo se selecciona el o los estudio/s que se va/h a financiar, solo se señala que, dentro de las iniciativas consideradas elegibles, se realiza un proceso de priorización, sin mencionar los criterios objetivos utilizados para la determinación de la elegibilidad ni para la priorización. Se debe clarificar tanto si hay criterios del municipio postulante para ser seleccionado y criterios del estudio en particular.

Así mismo, se menciona un proceso de rendición y seguimiento, pero no se explica cómo funcionará, con qué frecuencia el municipio debe rendir y si se realiza algún tipo de evaluación para verificar que el componente esté cumpliendo con su objetivo. Respecto a la cuantificación, debe determinarse cuántos estudios puede realizar/proponer/postular cada municipio anualmente (considerando que la duración del componente supera el año calendario). Asimismo, en relación a la meta de producción, debe revisarse la meta de 1 estudio. En esta sección debe cuantificarse la meta del programa y no la meta para cada municipio. Si la meta se refiere, efectivamente, a la totalidad de los municipios, ¿cómo se espera contribuir al logro del propósito si es solo un municipio? ¿qué sucede con los 342 municipios restantes? Por último, respecto al tiempo de duración el programa debe explicar a qué se refiere con "aunque podría ser más tiempo". En esta sección se debe establecer el tiempo de duración del componente, y si existe una variabilidad importante, se debe explicitar de acuerdo a qué variables el componente pudiera ser más largo para unos beneficiarios.

Respecto al segundo y tercer componentes ("Planes" y "Actividades"), se debe profundizar en los mismos aspectos que el primer componente: cómo se determina la elegibilidad y se seleccionan los beneficiarios (mediante el detalle de los criterios: definición y relación entre ellos) en cada componente. Asimismo, se debe explicar en mayor detalle el proceso de rendición y seguimiento, la cuantificación (si cada plan/actividad es solo un municipio) y el tiempo de duración de cada uno de los componentes. Respecto de las metas de producción, si se asume que éstas están estipuladas a nivel de programa, (4 planes y 3 actividades), los componentes no revisten una magnitud tal que permita considerarlos suficientes para el logro del propósito en la población objetivo (343 comunas).

En relación a la necesidad de los componentes, se asume que el primer componente pudiera no revertir las características de componente, por lo que no se considera en este análisis. Respecto del segundo y tercer componente, al no describirse con claridad lo que entrega, no es posible evaluar si esos son necesarios para el logro del propósito. Nuevamente, este aspecto de reevaluará una vez subsanadas las deficiencias a nivel de propósito.

Si bien es posible contabilizar la entrega de los bienes y servicios en una unidad de medida distinta a la población objetivo, es necesario establecer la relación entre las metas de producción y la población objetivo. En concreto ¿cómo se llega a las 343 municipalidades descritas en la población objetivo para el año 2021, con la entrega de 1 estudio, 4 planes y 3 actividades? Considerando la producción de los tres componentes en conjunto, y asumiendo que se realiza una actividad por municipios, no se cubre la totalidad de población objetivo, por lo que se evalúan como insuficientes. Para mayor detalle y de acuerdo a lo explicitado más adelante, en la estrategia, debe especificarse que, es posible, no obligatorio, que un mismo municipio acceda a más de un componente.

Tampoco es posible evaluar la pertinencia de los componentes en relación a las causas, puesto que las últimas no se especifican correctamente. Una vez corregidas las causas, se evaluará este aspecto.

La estrategia describe en qué consiste el proceso y seguimiento de los "proyectos", sin embargo, se debe profundizar en ciertos aspectos. En primer lugar, no se menciona en los componentes ni en la estrategia cómo se seleccionan los municipios que serán beneficiarios del programa en su conjunto. Se menciona que "no se ha podido generar priorización, ya que no se ha contado con información", lo que es inconsistente con el hecho de que el programa ha realizado procesos de selección de municipios los años anteriores. Además, no se detalla la relación entre los tres componentes, ¿se desarrollan de manera paralela o consecutiva? Por otra parte, es necesario explicitar en la estrategia cuál es la modalidad de entrega de cada uno de los bienes y servicios: ¿quién ejecuta los procesos de recepción de postulaciones, selección, traspaso de fondos, seguimiento? Analizada como un todo, lo descrito en los componentes y en la estrategia no logra explicitar de qué manera se asegura el logro del propósito.

Respecto a los plazos, lo señalado no es consistente con lo reportado (2 años de duración para la totalidad del programa), con lo señalado en cada componente: 1, 2 y 2,5 años respectivamente.

No se explican los criterios que se utilizan para "aceptar" la iniciativa por parte de SUBDERE. Se deben detallar cuáles son los criterios específicos para la aprobación por parte de SUBDERE, y se deben definir criterios concretos y objetivos para el egreso de los municipios.

Finalmente, respecto de la posibilidad de un municipio de acceder más de una vez al programa, debe hacerse referencia al programa en su

conjunto, y no referido a cada componente.

Se identifican adecuadamente las articulaciones del programa y se explica de manera adecuada cómo se implementarán. Respecto de la articulación con ONEMI, se especifica que SUBDERE puede transferirle a ONEMI ¿Esto sería parte del presupuesto del programa? ¿Es para ejecutar algún componente en particular?

Respecto a las complementariedades, es necesario revisar las complementariedades internas de modo de generar una mejor coordinación de los programas de SUBDERE (CERT, Equipos Comunitarios para Respuesta en Emergencias).

No se identifican complementariedades externas, siendo que las características del Programa ameritan su incorporación, al menos, con la oferta de ONEMI destinada a dar respuesta a eventos naturales y emergencias.

Respecto a la incorporación de enfoques, se debe analizar si el problema afecta particularmente a un grupo más que a otro y, en este contexto, el diseño del programa debería considerar estas diferencias.

En específico, la justificación señalada para la no incorporación del enfoque de pertinencia territorial no da cuenta del enfoque, ni es coherente con el diseño y problemática específica de un programa con estas características. Por ejemplo, ante desastres naturales o antrópicos, habrá diferencia según territorios: los incendios no ocurren con la misma intensidad en todas partes.

No se presentan mecanismos de participación ciudadana y no se justifica por qué no corresponde. La imposibilidad de medición no es un argumento para no declarar la incorporación de estos mecanismos.

Indicadores: Respecto de los indicadores presentados para la medición del propósito, estos se evaluarán conforme se modifiquen y subsanen las carencias de este último. Sin embargo, es posible comentar algunos aspectos:

En relación al primer indicador, no se define el concepto "iniciativas asignadas", por lo que no es posible evaluar si el indicador propuesto mide el cumplimiento del propósito. Además, la cantidad de "iniciativas contratadas" sería siempre la misma porque el programa tiene un número definido de población beneficiaria. Se entiende por la descripción que sería un indicador de cobertura, lo que no se acepta para los indicadores de propósito. Tampoco se explican las metas en la evidencia, por lo que no se entiende por qué se presentaron esos números.

En relación al segundo indicador, tampoco se define en la metodología el concepto utilizado "aprobados por el nivel central de SUBDERE", ¿aprobado significa rendido o hay alguna aprobación de que el financiamiento cumplió su objetivo? Se debe especificar esto tanto en la metodología del indicador como en la estrategia. En este contexto, se debe considerar que, aunque un programa esté totalmente rendido, esto no significa que el programa logró el resultado en cuanto al problema planteado. Al igual que para el primer indicador, no se presenta evidencia que permita validar la situación actual ni la situación proyectada del programa reformulado. En esta sección se espera que se detalle la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). Además, se debe explicar respecto de qué universo se propone medir el indicador, específicamente la referencia a "se ha considerado tanto la población proyectada como un municipio de arrastre del año 2020". Si los componentes, tal como se ha establecido en la estrategia, presentan duraciones que sobrepasan el año calendario, el indicador debe considerar este aspecto, con el fin de no "doble contabilizar" casos.

En relación a los indicadores presentados a nivel de componentes, estos presentan algunas deficiencias, que se señalan a continuación:

Para permitir la evaluación del primer indicador de componente, es necesario, primero, explicar en la estrategia si es un estudio por cada municipio beneficiado, o si el programa ejecuta 1 estudio en total, por año. De todas formas, se debe explicar con mayor detalle por qué se pide el 30% de ejecución, y qué significa un avance del 30% de la ejecución: ¿hay etapas definidas del estudio que permitan medir ese 30%?, y qué relación tiene este avance con el logro de los objetivos del programa.

En el segundo indicador de componente, al igual que en el primero, se debe clarificar por qué se utiliza un umbral de éxito del 40% y cómo se mide ¿hay etapas de ejecución? ¿implica solo rendir o alguna aprobación de que se esté cumpliendo el objetivo de la iniciativa? Asimismo, también se debe especificar si se miden todas las iniciativas independiente del año de ejecución en que estén, ¿los casos de arrastre están incluidos en la medición anual, o corresponde solo a casos nuevos?

Respecto al tercer indicador de componente, se debe indicar si "actividades terminadas" se refiere solo a una rendición o implica que SUBDERE apruebe la rendición de modo que se cumpla el objetivo del componente "fortalecimiento de las capacidades respecto del riesgo de desastres?".

En concordancia con lo anterior, respecto de las metas propuestas para ambos indicadores y a la evidencia presentada, se debe justificar por qué se proponen las metas señaladas. No se entiende a qué se refiere el programa con "estimación por medio de las iniciativas se proyectó en virtud?". Tampoco se entiende por qué las metas presentan alzas y disminuciones posteriores.

Se deben detallar los instrumentos que permiten medir los indicadores. Se hace referencia a un sistema de medición de flujos financieros que no se entiende como pudiera proveer de la información necesaria para la medición de los indicadores propuestos.

Los registros de información que presenta el programa no permiten ni aseguran que será posible medir los indicadores propuestos anualmente, puesto que la información, si bien se encuentra centralizada, no está en un formato que permita su análisis. Asimismo, no se presentan mecanismos ni proyectos de generación de la información en las bases correspondientes, por lo que este aspecto se evalúa como insuficiente.

Gastos: Se describen insuficientemente los gastos por componente asociados al programa. Respecto de los gastos administrativos, se debe revisar lo señalado, puesto que no parece consistente que se presente un monto asociado, explicándose que corresponde a un profesional, y que, al mismo tiempo, se declare que estos gastos "no se incluye en el presupuesto del programa ya que este gasto se realiza por SUBDERE".